

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

DATOS DEL LOTE

18

SOBRE LA PASANTE

BAJO LA PASANTE

+ -

METROS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27) SIN ENFITECION COM ENFITECION USO DEL AREA SIN ENFITECION SIN USO OTRO USO	1 ☒ 2 ☐ 3 ☐
28) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	



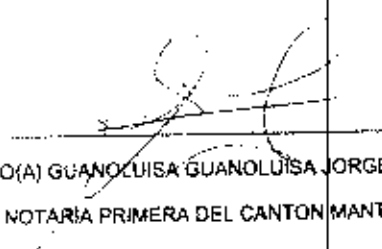
Factura: 001-004-000005488

20151308001D05042

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151308001D05042

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a **COMPRA VENTA** y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 22 DE MAYO DEL 2015.


NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VIA MANTA
ROCAFUERTE (ACTUALMENTE CIUDADELA OLEAM AEROPUERTO DE LA
PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA QUE
OTORGA EL SEÑOR DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCIA Y SU ESPOSA.
A FAVOR DEL MENOR DE EDAD ERNESTO EMILIO LOPEZ MEDRANDA ---
CUANTIA USD \$ 44.64 DOLARES .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves once de Noviembre del dos mil cuatro, ante mí: Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte los cónyuges señor DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCIA acompañado de su esposa señora OLGA BRAVO, casados entre sí; y, por otra parte el señor TITO WALTER MEDRANDA ALCIVAR, de estado civil casado, interviene como representante de su nieto para quien compra llamado ERNESTO EMILIO LOPEZ MEDRANDA; Todos los comparecientes son mayores de edad, solteros, con residencia en esta Ciudad, a quienes he conocido personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía, doy fé.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura de "COMPRA VENTA": con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES .- Comparecen, otorgan y suscriben

esta escritura de Compra venta por una parte los cónyuges señor DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCIA , acompañado de su esposa señora OLGA BRAVO , casados entre sí, intervienen por sus propios derechos legalmente capacitados para efectuar esta venta , parte esta que en adelante serán llamados sencillamente LOS VENDEDORES ; I. por otra parte el SR. TITO WALTER MEDRANDA ALCIVAR , de estado civil casado interviene como representante de su nieto menor de edad llamado ERNESTO EMILIO LOPEZ MEDRANDA , para quién compra, parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente "EL COMPRADOR " .- SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Con fecha Septiembre 21 del 2004, bajo el No. 1.938, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Distribución y Entrega de Terreno. autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 13 de Enero del 2003, en la que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, entrega a favor del DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCIA (CASADO) un lote de terreno ubicado en la Vía Manta-Rocafuerte, signado con el No. 8 de doscientos veinte metros cuadrados (220M2) ubicado en la manzana H que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, lindera con la calle U1. con 11 metros; Por atrás lindera con el lote No. 1 del Ing. Tito Medranda, con 11 metros; Por el costado derecho lindera con la Avenida 2 con 20 metros . y por el costado izquierdo. lindera con el Lote No. 9 del A.S. César Cedeño, con 20 metros, de acuerdo al plano de Lotización. Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de

Propiedad por todos los efectos legales consiguientes al Dr. Carlos Vicente Llor García, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno, hipoteca, patrimonio familiar, y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del H. Consejo Universitario. - Este Inmueble sus dueños lo han venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la presente fecha no tiene ningún gravamen. - TERCERA: COMPRA VENTA -

Con estos antecedentes anotados los vendedores vienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor del señor TITO WALTER MEDRANDA ALCIVAR, quien compra para su nieto menor de edad ERNESTO EMILIO LOPEZ MEDRANDA, el lote situado con el No. OCHO de la Manzana H, de la Ciudadela Universitaria descrito en la cláusula segunda con las mismas medidas, linderos, ubicación y origen: cuyo dominio y posesión lo transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo anexo objeto de esta venta. - CUARTA: PRECIO. - El precio total de la venta es de CUARENTA Y CUATRO 64/100 DOLARES (\$ 40.64) DOLARES, valor que equivale al avalúo comercial municipal, sobre el cuál se pagarán todos los Impuestos de Ley, y el valor real lo tiene recibido de contado en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto: así mismo declara que el actor vendido se encuentra libre de gravamen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de

cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley

QUINTA: ACEPTACION DE LA VENTA: El señor TITO WALTER MEDRANDA ALCIVAR , acepta en todas sus partes los términos de ésta escritura por ser a favor de su nieto el menor de edad ERNESTO EMILIO LOPEZ MEDRANDA para quien compra este lote de terreno y expresa estar conforme con su contenido.-

SEXTA : GASTOS NOTARIALES: Los gastos que ocasione esta escritura y la correspondiente inscripción - - serán cubiertos por el Comprador .- SEPTIMA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION .- Los vendedores facultan al representante del menor que es el comprador para quién compra su abuelito don TITO WALTER MEDRANDA ALCIVAR , para que solicite la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta .- LA DE ESTILO.- Sirvase Ud Señor Notario agregar las demas cláusulas de estilo y expresiones de rigor por la firmeza y validéz de esta escritura.- Firmado, Abg. Luis Reyes Triviño .-.-.-.- Matricula No. (934) del CAM.- DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCIA .- OLGA BRAVO .- TITO MEDRANDA ALCIVAR .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal.- En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su adicional, según Ley.- Me fue presentado el certificado del señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciendo que dichos vendedores no son deudores de los

0.60 cty.

13604

17
0
1
2

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	URBANOS en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en	SOLAR
6	perteneciente a CARLOS VICENTE LOOR GARCIA	
7	ubicada EN CIUDAD LEON- AEROPUERTO MZ. H, LT. 8	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VTA.	asciende a la cantidad
9	de CUARENTA Y CUATRO, 64/100 DOLARES (\$ 44.64)	
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 14 Octubre 2004	
26	EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA	
27	Director Financiero Municipal	
28	Gráficas "Color Print" Tel: 625534 Manta	

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$ 12.59

Nº 017027

Manta, octubre 14 del 2004

Comunico a usted la celebración de

escritura pública de: compra-venta de un solar

ubicado en Inmd. Aeropuerto

de la parroquia Los Veneros

del cantón Manta

que otorga CARLOS VICENTE LOPEZ CARRERA

a favor

menor: DANESTO BENJICO LOPEZ MEDRANO

el precio de US \$44,64

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	\$ 12.03
ADICIONALES	Defensa Nacional	0.22
	Benef. Guayaquil	1.34

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Catherine Muñoz Jarama
Catherine Muñoz Jarama
SECRETARÍA DE FISCALÍA

TESORERO MUNICIPAL

CANCELADO 15 OCT 2004

SUMAN \$: 12.59

Asociación de Profesores Universitarios de Manta
A.P.U.M

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

Ciudadela Universitaria vía San Mateo
casilla 13-05-2732 Telef. 614-094/ 623-740/ 620-288 Ext. 281 Fax 623-009/ 614-004

CERTIFICACIÓN

A petición verbal del interesado certifico : que al **DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCÍA** le fue asignado el lote de terreno No. **OCHO** de la Manzana H ubicado en la Ciudadela Universitaria Etapa III sector Aeropuerto el cual tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente **CALLE U1** con 11 metros; por atrás lindera con **LOTE 1** del Ing. Com. Tito Medranda con 11 metros; por el costado derecho con **AVENIDA 2** con 20 metros y por el costado izquierdo con **LOTE 9** del A.S. Cesar Cedeño Cedeño con 20 metros.

Área total del terreno doscientos veiete metros cuadrados (220 m²)

Manta, septiembre 6 del 2004


Ing. Jorge Tamayo M.
PRESIDENTE A.P.U.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del
Cantón Manta a petición de Carlos Loor García

CERTIFICO:

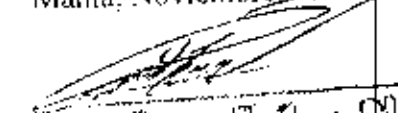
Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Septiembre 21 del 2004, bajo el No. 1.938, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Distribución y Entrega de Terreno, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 13 de Enero del 2003, en la que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, entrega a favor de DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCIA (Casado) un lote de terreno ubicado en la Vía Manta-Rocafuerte, signado con el No. 8 de doscientos veinte metros cuadrados (220M2) ubicado en la manzana H, que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el frente, lindera con la calle U1. con 11 metros, por atrás lindera con el lote No.1 del Ing. Tito Medranda, con 11 metros, por el costado derecho lindera con la Avenida 2 con 20 metros, y por el costado izquierdo lindera con el lote No.9 del A.S. César Cedeño, con 20 metros, de acuerdo al plano de Lotización. Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de Propiedad para todos los efectos Legales consiguientes al Dr. Carlos Vicente Loor García, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno, hipoteca, patrimonio Familiar, y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del H. Consejo Universitario.

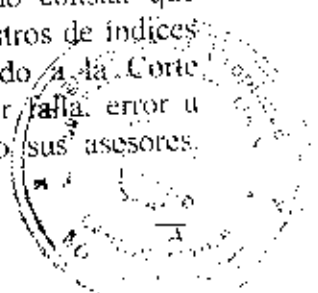
DOMINIO. El predio descrito fue adquirido por el vendedor, mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta, el 13 de Noviembre de 1998, inscrita el 18 de Noviembre de 1998. Y la escritura de fecha 24 de Junio de 1999, inscrita el 24 de Junio de 1999.

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el inmueble descrito de propiedad de CARLOS VICENTE LOOR GARCIA Y SRA. OLGA BRAVO DE LOOR, a más de la cláusula aclaratoria, no tiene ningún tipo de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falta, error u omisión, en este documento al Registrador de la Propiedad o sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Noviembre 5 del 2004


Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad



LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

LOOR GARCIA CARLOS VICENTE Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 200

14 Octubre

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

2226508000 CIUD. ULEAM - AEROPUERTO MZ-R LOTE 8

Manta, octubre catorce del dos mil cuatro

J. Municipalidad de Manta

C.P.A. Verónica Chávez
TESORERA MUNICIPAL



BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nº 2223871

Manta

LUGAR

FECHA

CUENTA PERTENECIENTE A:

Roberto Benítez de M...

INSTITUCIÓN DEPOSITANTE: 000040050478

FIRMA

CPM-GOMARATRA

DEBIDA CUIDADO, EL CLIENTE DE LOS FONDOS ENTREGADOS A LA INSTITUCIÓN DEPOSITANTE, DEBE CUMPLIR CON LA LEY DE VENTAS DE VALORES MOBILIARIOS Y DEBIDA CUIDADO, EL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE LOS EFECTOS, EN ESTA DECLARACIÓN ES FALSA O FRAUDE

COLO PARA SUS FIRMAS DEL SECTOR PÚBLICO

0000000000

CUENTA DE CORRIENTE No.

00 400 504 812

EFFECTIVO

0,50

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DE ESTE BANCO

CHEQUES DE BANCOS LOCALES

CHEQUES DE OTRAS PLAZAS

TOTAL DE:

145,105

EL MANTO

50

SON:

cinco

BOMBEROS

ANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentran registrados ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor

DR. CARLOS VILLALBA GARCIA

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta institución.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le sea conveniente.

Manta,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorero del CC. P. M.

Señor Carlos Villalba García

43049

VALOR

\$3.00

CIUDADANIA *****
 OLGA BRAVO
 MEDICO
 10/04/2004
 LOPEZ GARCIA CARLOS VICENTE
 1950
 MANABI/SUCRE/SANTA DE CARAQUEZ
 001-1 0048 9028



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130174030-C
 LOPEZ GARCIA CARLOS VICENTE
 10 AGOSTO 1950
 MANABI/SUCRE/SANTA DE CARAQUEZ
 001-1 0048 9028
 MANABI/SUCRE
 SANTA DE CARAQUEZ 1950



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 1710602004
 CERTIFICADO DE VOTACION

144 - 0000
 NUMERO 1301740450
 CEDULA
 LOPEZ GARCIA CARLOS VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 MANABI/SUCRE/SANTA DE CARAQUEZ

CIUDADANIA *****
 OLGA BRAVO
 MEDICO
 9/08/93
 OLGA ROSARIO DE FATIMA
 05 303 057
 CHAYAS/ GUAYAQUIL
 CARLO /CONCEPCION/ 56



CIUDADANIA 170502622-5
 OLGA ROSARIO DE FATIMA
 03 ABRIL 1.956
 CHAYAS/ GUAYAQUIL
 CARLO /CONCEPCION/ 56



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 1710602004
 CERTIFICADO DE VOTACION

275 - 0516
 NUMERO 1705026225
 CEDULA
 OLGA ROSARIO DE FATIMA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 CHAYAS/ GUAYAQUIL



CIUDADANIA
 ALCIVAR TITO WALTER
 MANTA/MANTA
 1946
 0130 00777 M
 1946

EQUATORIANA *****
 CASADO
 SUPERIOR
 JORGE MEDRANDA
 MANTA
 14/09/2004
 0357994

Representante del Mesor de Edad

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 125 - 0960
 MEDRANDA ALCIVAR TITO WALTER
 MANTA
 130003424

17 de mayo de 1974

credios urbanos y de dicha Institución, respectivamente. -
Leida que les fué esta escritura a los señores otorgantes
por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la
apruaban, quedando facultado el comprador, para que solicite
su inscripción y ratificándose en su contenido, firman
conmigo la Notaria, en unidad de acto. DOY FE.-

EN

DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCIA

CED. NO. 130174045 0

CERTIF. VOT. NO. 141.0050

EN

OLGA BRAVO DE LOOR

CED. NO. 170502622-5

CERTIF. VOT. NO. 279-0016

EN

TITO WALTER MEDRANDA ALCIVAR

CED. NO. 130003424-4



2015	13	08	01	9 - 24
------	----	----	----	--------

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
13 folios utiles, anversos.
Reversos son iguales a sus
originales, Manta, 22-05-74.

[Signature]
Notario Publico Primero
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 424628

No. Electrónica: 33106

Fecha: 2 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que registrando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-65-08-009

Ubicado en: MZ-II L68 CDLA. ULEAM-AEROPUERTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 220.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

LOOR GARCIA CARLOS VICENTE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6160,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

6160,00

Son: SEIS MIL CIENTO SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

El presente documento se emite para tramite de inscripción Tardía a favor de López Medranda Ernesto Emilio.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Aparecerse a la oficina de la D. G. S. Que revisando el valor de la propiedad URBANO
de la propiedad de la D. G. S. que se encuentra en el lote 8 CDLA. ULEAM - AFROPUERTO
del lote 8 CDLA. ULEAM - AFROPUERTO
cuyo valor es de \$6160.00 SEIS MIL CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDIA



03 DE JULIO DE 2015

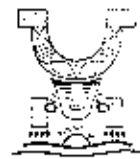
Manta,

de

del 2015

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICO: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LOOR GARCIA CARLOS VICENTE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Julio de 2016

**VALIDO PARA LA CLAVE
2226508000 MZ-H J#8 CDUA.U/FAM.AEROPUERTO
Manta, tres de julio del dos mil quince**

**EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE PARA TRAMITE DE INSCRIPCION TARDIA A FAVOR DE LOPEZ
MEDRANDA ERNESTO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



41089



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 41089:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de julio de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número OCHO, de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220 m2.), ubicado en la Manzana "H", que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; lindera con la calle U1, con 11 metros. POR ATRÁS; lindera con el lote No. 1 del Ing. Tito Medranda, con 11 metros. POR EL COSTADO DERECHO; lindera con la Ave. 2, con 20 metros y por el COSTADO IZQUIERDO; lindera con el lote No. 9 del A. S. Cesar Cedeño, con 20 metros de acuerdo al plano de la Lotización. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.938 21/09/2004	3.326

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de septiembre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.326 - Folio Final: 3.337
Número de Inscripción: 1.938 Número de Repertorio: 4.309
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO.

Lote de terreno número OCHO de Doscientos veinte metros cuadrados (220 m2), ubicado en la manzana "H".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-01740450	Lour García Carlos Vicente

Estado Civil: Casado
Domicilio: Manta



Vendedor

80-0000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:38:14 del martes, 23 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cedeno Chávez

130699822

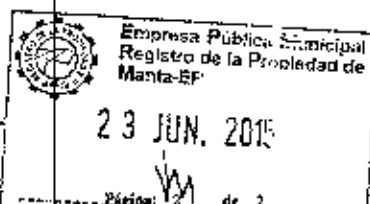
[Handwritten signature of Abg. Jaime E. Delgado Intrigo]

Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



000066054

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1312814294

LOPEZ MEDRANDA ERNESTO EMILIO

M2-H LT.4 9 CDIA OLEAM-ATROPUERTO

373031

VALOR

3.00

SANCHEZ ALVARADO FAYELA

30/06/2015 11:35:50

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 28 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



41089



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41089;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de julio de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número OCHO, de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220 m²), ubicado en la Manzana "H", que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; lindera con la calle U1, con 11 metros. POR ATRÁS; lindera con el lote No. 1 del Ing. Tito Medranda, con 11 metros. POR EL COSTADO DERECHO; lindera con la Ave. 2, con 20 metros y por el COSTADO IZQUIERDO; lindera con el lote No. 9 del A. S. Cesar Cedeño, con 20 metros de acuerdo al plano de la Lotización.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.938 21/09/2004	3.326

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *martes, 21 de septiembre de 2004*

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.326 - Folio Final: 3.337

Número de Inscripción: 1.938 Número de Repertorio: 4.309

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 13 de enero de 2003*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO.

Lote de terreno número OCHO de Doscientos veinte metros cuadrados (220 m²), ubicado en la manzana "H",

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-01740450	Loor García Carlos Vicente

Certificación Impresa por: MARC

Ficha Registral: 41089

Página: 1 de 2

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta



Vendedor

80-0000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:38:14 del martes, 23 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

23 JUN. 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 29 de junio de 2015

No. Electrónico: 32932
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-65-08-000

Ubicado en: MZ-HULES CDLA. ULEAM-AEROPUERTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 220,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

LOPEZ MEDRANDA ERNESTO EMILIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6160,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6160,00

Son: SEIS MIL CIENTO SESENTA DOLARES

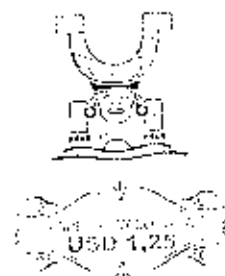
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015."

M. David Ceseno Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DISTRITO DE SAN MARCOS



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANÁ

Ante la falta de presencia física del titular y propietario del inmueble de Predio URBANA
en el momento de la inscripción del inmueble en el Registro Público de la Propiedad SOLAR
por el Sr. LOPEZ MEDRANZA ERNESTO EMILIO
por el Sr. MZ-H/L#8 CDLA. ULEAM-AEROPUERTO

se procede a AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$6160.00 SEIS MIL CIENTO SESENTA DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE INSCRIPCION TARDIA

30 JUNIO 2015

Maná,

de

del 20

LE

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0111821

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

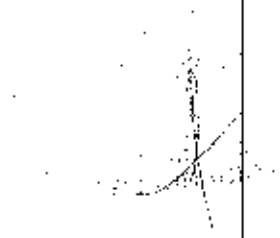
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LOPEZ MEDRANO ERNESTO EMILIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Junio de 2015

VALIDO PARA LAS CLAVES
2226508000 MZ-H L#8 CDIA.ULEAM-AEROPUERTO
Manta, treinta de junio del dos mil quince



TITULO DE CREDITO COPIA

No. 392503

6/17/2015 9:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLADO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-22-05-06-000	220.00	\$ 8.160.00	22-11-04 COLA J. EAM-AEROPUERTO	2015	198922	392503
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ MEDRANDA ERNESTO ENRIQUE			Costa Judicial			
6/17/2015 12:00 ZAMORA MARITZA			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1.22	(\$ 0.31)	\$ 0.91
			MEJORAS 2012	\$ 2.35	(\$ 0.59)	\$ 1.76
			MEJORAS 2013	\$ 7.04	(\$ 1.75)	\$ 5.29
			MEJORAS 2014	\$ 7.43	(\$ 1.86)	\$ 5.57
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 45.90	(\$ 10.73)	\$ 35.17
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 12.32		\$ 12.32
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.02		\$ 0.02
			TOTAL A PAGAR			\$ 67.12
			VALOR PAGADO			\$ 57.15
			SALDO			\$ 10.00

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1332814294
LOPEZ MEDRANDA ERNESTO EMILIO
M2-2 LT.# 8 CDJA ULSAM-AEROPUERTO
378031
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
30/06/2015 11:35:50

000066054

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

VALOR

3.00

3.00

P

VALIDO HASTA: lunes, 28 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Factura: 001-004-000005488

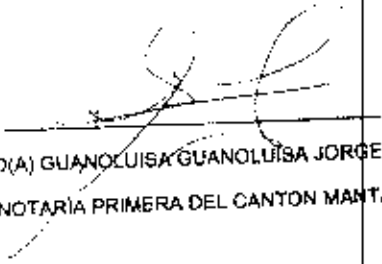


20151308001D05042

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151308001D05042

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COMPRA VENTA y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 22 DE MAYO DEL 2015.


NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

NUMERO: LOS MIL CIENTOS CINCUENTA Y SEIS .- (2686).

COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VIA MANTA
ROCAFUERTE (ACTUALMENTE CIUDADELA ULEAM AEROPUERTO DE LA
PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTAQUE
OTORGA EL SEÑOR DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCIA Y SU ESPOSA.
A FAVOR DEL MENOR DE EDAD ERNESTO EMILIO LOPEZ MEDRANDA ...
CUANTIA USD \$ 44.64 DOLARES ..

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves 14 de Noviembre del dos mil cuatro, ante mí: Abogada María Elena Cordero Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte los cónyuges señor DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCIA acompañado de su esposa señora OLGA BRAVO, casados entre sí; 1. por otra parte el señor WALTER MEDRANDA ALCIVAR, de estado civil casado, interviene como representante de su nieto para quien compra llamado ERNESTO EMILIO LOPEZ MEDRANDA; Todos los comparecientes son mayores de edad, solterismos, con residencia en esta Ciudad, a quienes he conocido personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía. Hoy fé.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura de "COMPRA VENTA": con amplias libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase autorizar una contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES .- Comparecen, otorgan y reconocen

esta escritura de Compra venta por una parte los cónyuges señor DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCIA , acompañado de su esposa señora OLGA BRAVO , casados entre sí, intervienen por sus propios derechos legalmente capacitados para efectuar esta venta , parte esta que en adelante serán llamados sencillamente LOS VENDEDORES ; I, por otra parte el SR. TITO WALTER MEDRANDA ALCIVAR , de estado civil casado interviene como representante de su nieto menor de edad llamado ERNESTO EMILIO LOPEZ MEDRANDA , para quién compra, parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente "EL COMPRADOR " .- SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Con fecha Septiembre 21 del 2004, bajo el No. 1.938, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Distribución y Entrega de Terreno, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 13 de Enero del 2003, en la que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, entrega a favor del DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCIA (CASADO) un lote de terreno ubicado en la Vía Manta-Rocafuerte, signado con el No. 8 de doscientos veinte metros cuadrados (220M2) ubicado en la manzana H que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, lindera con la calle U1. con 11 metros; Por atrás lindera con el lote No. 1 del Ing. Tito Medrandá, con 11 metros; Por el costado derecho lindera con la Avenida 2 con 20 metros , y por el costado izquierdo, lindera con el Lote No. 9 del A.S. César Cedeño, con 20 metros, de acuerdo al plano de Lotización. Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de

Propiedad por todos los efectos legales consiguientes al Dr. Carlos Vicente Ibarra García, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno, hipoteca, patrimonio Familiar, y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del H. Consejo Universitario. - Este Inmueble sus dueños lo han venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la presente fecha no tiene ningún gravamen. **TERCERA: COMPRA VENTA** -

Con estos antecedentes anotados los vendedores tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor del señor TITO WALTER MEDRANDA ALCIVAR, quién compra para su nieto menor de edad ERNESTO EMILIO LOPEZ MEDRANDA, el lote signado con el No. OCHO de la Manzana H, de la Ciudadela Universitaria descrito en la cláusula segunda con las mismas medidas, linderos, ubicación y origen; cuyo dominio y posesión lo transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta. - **CUARTA: PRECIO** - El precio total de la venta es de CUARENTA Y CUATRO 64/100 DOLARES (\$ 40.64 DOLARES), valor que equivale al avalúo comercial municipal, sobre el cuál se pagarán todos los Impuestos de Ley, y el valor real lo tiene recibido de contado en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravamen, prohibición de enajenar, hipoteca garantía, anticresis, promesa de venta o de

cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley .-

QUINTA: ACEPTACION DE LA VENTA: El señor TITO WALTER

MEDRANDA ALCIVAR , acepta en todas sus partes los términos de ésta escritura por ser a favor de su nieto el menor de edad ERNESTO EMILIO LOPEZ MEDRANDA para quien compra este lote de terreno y expresa estar conforme con su contenido.-

SEXTA : GASTOS NOTARIALES: Los gastos que ocasione esta escritura y la correspondiente inscripción - - serán cubiertos por el Comprador .-

SEPTIMA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION .- Los vendedores facultan al representante del

menor que es el comprador para quién compra su abuelito don TITO WALTER MEDRANDA ALCIVAR , para que solicite la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad del

Cantón Manta .- LA DE ESTILO.- Sirvase Ud Señor Notario agregar las demas cláusulas de estilo y expresiones de rigor por la firmeza y validéz de esta escritura.- Firmado, Abg.

Luis Reyes Triviño .-.-.-.- Matricula No. (934) del CAM.- DR.

CARLOS VICENTE LOOR GARCIA .- OLGA BRAVO .- TITO MEDRANDA ALCIVAR .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los otorgantes aprueban

y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos

legales.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico con el certificado que se agrega, juntamente

con el de avalúo comercial municipal.- En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su adicional, según Ley.- Me fue presentado el certificado del señor

Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciendo que dichos vendedores no son deudores de los

60 ctv.

13604

17
C
1.
12

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a CARLOS VICENTE LOOR GARCIA	
7	ubicada EN CIUDAD ULEAM- AEROPUERTO MZ. H, LT. 8	
8	cuyo VALOR COMERCIAL PTE. COMPRA VIA, asciende a la cantidad	
9	de CUARENTA Y CUATRO,64/100 DOLARES (\$ 44,64)	
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 14	octubre
26	EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA	
27	Director Financiero Municipal	
28		

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$ 12.59

Nº 017027

Manta, octubre 14 del 2007

Comunico a usted la celebración de

escritura pública de: compra-venta de un solar

ubicado en Inmd. Aeropuerto

de la parroquia Los Esteros

del cantón Manta

que otorga CARLOS VICENTA LOPEZ GARCIA

a favor

menor: ERNESTO EMILIO LOPEZ MEDRANO

al precio de US \$44.64

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	\$ 11.03
ADICIONALES	Defensa Nacional	0.22
	Benef. Guayaquil	1.34

MUNICIPALIDAD DE MANTA

M. C. Carlos López García
JEFE DE LA OFICINA

TESORERO MUNICIPAL

CANCELADO 15 OCT 2007

SUMAN \$: 12.59

$$G_{\text{max}} = 7$$


DATE: 2005-01-05 PM 2:14:00

198506, 00 1700/ 01 DAKAR/SENEGAL : 131200Z

1011 247 250 253

Figure 1. The effect of the number of trials on the number of correct responses.

Especie Valorada

\$ 0.60 CTYS.

El suscrito Director de Asesoría, Catastro y Registro
 certifica: Que remitió al Catastro de predios de la zona
 el archivo existente se constató que

01 22210 15 1a 1675: 1236508000

[illegible]

1998-1999: 1st year, 2000-2001: 2nd year

NAME: _____ PHONE: _____
ADDRESS: _____

14-00000
14-00000

Classe Social: COMERCIAL, RIGENTE en dolares de 10

APPENDIX

CONSISTENCY: 0.7

URL: <http://www.courts.wa.gov/courtdata/courtdata.asp>

[Signature]

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

AGC
Cin
ma
Co
net
me

Dr.

Asociación de Profesores Universitarios de Manta A.P.U.M

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

Ciudadela Universitaria via San Mateo

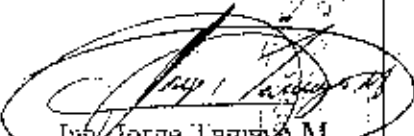
casilla 13-05-2732 Telef. 614-094/ 623-740/ 620-288 Ext. 281 Fax 623-009/ 614-004

CERTIFICACIÓN

A petición verbal del interesado certifico : que al **DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCÍA** le fue asignado el lote de terreno No. OCHO de la Manzana H ubicado en la Ciudadela Universitaria Etapa III sector Aeropuerto el cual tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente CALLE U1 con 11 metros; por atrás lindera con LOTE 1 del lug. Com. Tito Medranilla con 11 metros; por el costado derecho con AVENIDA 2 con 20 metros y por el costado izquierdo con LOTE 9 del A.S. Cesar Cedeño Cedeño con 26 metros.

Área total del terreno doscientos veinte metros cuadrados (220 m²)

Manta, septiembre 6 del 2004


Ing. Jorge Tamayo M.
PRESIDENTE A.P.U.

SECRETARÍA



DE LA PROPIEDAD DEL
SAN PABLO DE MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del
Cantón Manta a petición de Carlos Loor García

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Septiembre 21 del 2004, bajo el No. 1.938, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Distribución y Entrega de Terreno, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 13 de Enero del 2003, en la que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, entrega a favor de DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCIA (Casado) un lote de terreno ubicado en la Via Manta- Rocafuerte, signado con el No. 8 de doscientos veinte metros cuadrados (220M2) ubicado en la manzana H, que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el frente, lindera con la calle U1, con 11 metros, por atrás lindera con el lote No.1 del Ing. Tito Medranda, con 11 metros, por el costado derecho lindera con la Avenida 2 con 20 metros, y por el costado izquierdo lindera con el lote No.9 del A.S. César Cedeño, con 20 metros, de acuerdo al plano de Lotización. Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de Propiedad para todos los efectos Legales consiguientes al Dr. Carlos Vicente Loor García, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno, hipoteca, patrimonio Familiar, y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del H. Consejo Universitario.

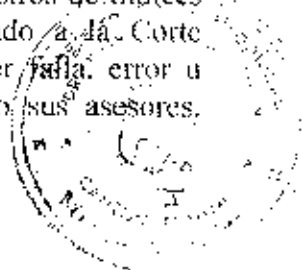
DOMINIO. El predio descrito fue adquirido por el vendedor, mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta, el 13 de Noviembre de 1998, inscrita el 18 de Noviembre de 1998. Y la escritura de fecha 24 de Junio de 1999, inscrita el 24 de Junio de 1999.

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el inmueble descrito de propiedad de CARLOS VICENTE LOOR GARCIA Y SRA. OLGA BRAVO DE LOOR, a más de la cláusula aclaratoria, no tiene ningún tipo de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falta, error u omisión, en este documento al Registrador de la Propiedad o sus asesores, Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Noviembre 5 del 2004

Patricia F. García V.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor

EL SEÑOR JUAN GARCIA

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta institución al día

El peticionario puede hacer uso del presente certifiendo para lo que le parezca conveniente.

Manta,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorero del C. B. M.

Fernando F. F. F.

43049

VALOR
\$3.00

CIUDADANIA ***** 7444322242
 OLGA BRAVO
 16/08/93
 MANABI
 19/04/2004


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 150174045-C
 LOOR GARCIA CARLOS VICENTE
 1950
 MANABI/SUCRE/BAUTIA DE CARANZA
 001-1 0048 0026
 MANABI/SUCRE
 MANABI DE CARANZA 195




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

141-0250 NUMERO 1201740450 Cedula
 LOOR GARCIA CARLOS VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI
 MANTA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 MANABI



CIUDADANIA ***** V2343V3222
 CARLOS VICENTE LOOR
 GUACHACA DOMESTICOS
 BRAVO
 9/08/93
 MENTE DE SU TITULAR


CIUDADANIA 170502622-15
 BRAVO SANTOS OLGA ROSARIO DE FATIMA
 04 ABRIL 1.956
 GUAYAS/ GUAYAGUIL
 CARO /CONCEPCION/ 56




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

279-0018 NUMERO
 BRAVO SANTOS OLGA ROSARIO DE FATIMA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI
 MANTA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 MANABI

1705026225 Cedula
 BRAVO SANTOS OLGA ROSARIO DE FATIMA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI
 MANTA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 MANABI



CIUDADANIA 130003424-4
 ALCIVAR TITO WALTER
 MANTA/MANTA
 1946
 0130 00777 M
 MANTA
 1946

ECUATORIANA *****
 CASADO ORFA POBROVEJO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 JORGE MEDRANDA
 MANTA 14/09/2004
 14/09/2016
 REN 0357994

Representante del Muro de Edoad

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 125 0000 1300034244
 MEDRANDA ALCIVAR TITO WALTER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTA
 CANTON
 MANTA
 PRESIDENTE DEL JURY

Notario público
1974
Manta

predios urbanos y de dicha Institución, respectivamente .-
Leída que les fué esta escritura a los señores otorgantes
por mí la Notaria. de principio a fin y en alta voz. la
aprueban, quedando facultado el comprador. para que solicite
su inscripción y ratificándose en su contenido, firman
conmigo la Notaria. en unidad de acto . DOY FE.-

f)

DR. CARLOS VICENTE LOOR GARCIA

CED. NO. 130174045-0

CERTIF. VOT. NO. 141-0050

f)

OLGA BRAVO DE LOOR

CED. NO. 170502622-5

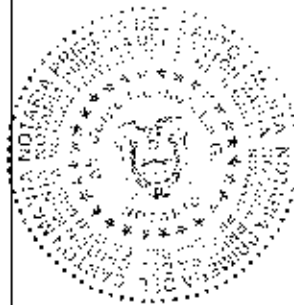
CERTIF. VOT. NO. 279-0016

f)

TITO WALTER MEDRANDA ALCIVAR

CED. NO. 130003424-4

CERTIF. VOT. NO. 141-0050



2015	13	12	01	12-05-2015
------	----	----	----	------------

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
12. hojas utiles, anverso y
Reverso son iguales a sus
originales, Manta, 12-05-2015

Dr. Hugo Durán
Notario Público Primario
Manta - Ecuador

C.E. Lopez, Juan

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	26/06/15	12:03	QUIEN RECIBE DATOS:	29/06/15	3:30
CLAVE CATASTRAL:	2226508				
NOMBRES y/o RAZON:	Lopez Hedranda Ernesto				
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELULAR - TELFNO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO:					
CONTRIBUCION MEJORAS:					
TASA DE SEGURIDAD:					
TIPO DE TRAMITE:					
Inscripción Tardia					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:					
INFORME TÉCNICO:					
FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:					
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					



41089



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41089:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de julio de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número OCHO, de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220 m2), ubicado en la Manzana "H", que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; lindera con la calle U1, con 11 metros. POR ATRÁS; lindera con el lote No. 1 del Ing. Tito Medranda, con 11 metros. POR EL COSTADO DERECHO; lindera con la Ave. 2, con 20 metros y por el COSTADO IZQUIERDO; lindera con el lote No. 9 del A. S. Cesar Cedeño, con 20 metros de acuerdo al plano de la Lotización.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
I. I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.938 21/09/2004	3.326

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *martes, 21 de septiembre de 2004*
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.326 - Folio Final: 3.337
Número de Inscripción: 1.938 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 13 de enero de 2003*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO.

Lote de terreno número OCHO de Doscientos veinte metros cuadrados (220 m2), ubicado en la manzana "H".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-01740450	Loor García Carlos Vicente

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 41089

Estado Civil: Casado
Domicilio: Manta
Página: 1 de 1



Vendedor

80-0000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:38:14 del martes, 23 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dicte un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Avenida y Calle 9 - Teléfono: 011 4751261-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 392503

5/17/2015 12:51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-22-85-08-000	220.00	\$ 6 150.00	MZ-F- L#8 CDIA ULEAM-AEROPUERTO	2015	*98927	392503
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ MEDRANDA ERNESTO EVLIG						
5/17/2015 12:00 ZAMORA MARITZA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Coste Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.22	(\$ 0.31)	\$ 0.91
			MEJORAS 2012	\$ 2.35	(\$ 0.58)	\$ 1.76
			MEJORAS 2013	\$ 7.04	(\$ 1.78)	\$ 5.26
			MEJORAS 2014	\$ 7.43	(\$ 1.86)	\$ 5.57
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 40.90	(\$ 10.23)	\$ 30.67
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 12.32		\$ 12.32
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.62		\$ 0.62
			TOTAL A PAGAR			\$ 57.13
			VALOR PAGADO			\$ 57.13
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA